



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 30-10-2024

Segunda Federación de Fútbol Femenino - Liga - Grupo 1 Temporada: 2024-2025 JORNADA:8 (27-10-2024)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

Claudia Gallinas Diez "GALLINAS" (Club Atlético de Madrid SAD "C")
Cristina Muñoz Garcia "MUÑOZ" (Real Racing Club de Santander SAD)
Maria Corbacho Carrero "CORBACHO" (Real Racing Club de Santander SAD)
Hajar Mharzi Alaoui "MHARZI" (C.D. Pradejon)
Capdevila Ruiz, Raquel "CAPDEVILA" (Zaragoza Club de Fútbol Femenino)
Itxaso Arteaga Gonzalez "ARTEAGA" (S.D. Eibar SAD "B")
Tamara Alvarez Rodriguez "ALVAREZ" (Rayo Vallecano de Madrid SAD)
Cristina Rincon Frances "RINCON" (Rayo Vallecano de Madrid SAD)
Mirian Valladolid Sanchez "VALLADOLID" (Rayo Vallecano de Madrid SAD)
Calderon Castillo, Maria "CALDERON" (Fundacio U. E. Cornella)

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

Saioa Martínez De Olcoz Fuentes "MARTÍNEZ DE OLCOZ" (C.D. Pradejon)
Bruna Nataly Tavares Mendes "TAVARES" (Rayo Vallecano de Madrid SAD)
Sanahuja Fonte, Natalia "SANAHUJA" (Fundacio U. E. Cornella)
VERCAMMEN, JOSEPHA LEA M (Fundacio U. E. Cornella)

Por perder deliberadamente el tiempo

Sheila Garrido Mauri "GARRIDO" (Real Oviedo SAD)
Elene Aldekoa Arrue "ALDEKOA" (S.D. Eibar SAD "B")

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

Maria Mendaza Lacalle "MENDEZA" (C.D. Fundacion Osasuna Femenino "B")
Paula Capilla Tirapu "CAPILLA" (C.D. Fundacion Osasuna Femenino "B")
Daniela Gonzalez Lallende "DANIELA" (Real Avilés Industrial)
Patricia Delgado Blazquez "DELGADO" (Club Atlético de Madrid SAD "C")
Gema Gines Garcia "GINES" (Real Oviedo SAD)
Ainhoa Corredor Puente "CORREDOR" (Real Sporting de Gijón SAD)
Intza Eguiguren Beraza "EGUIGUREN" (Real Sociedad de Fútbol SAD "B")
Lauren Katharine Curtin "CURTIN" (Zaragoza Club de Fútbol Femenino)
Ametsa Muniozguren Alonso "MUNIOZGUREN" (Athletic Club "B")
Maikerlin Faviana Astudillo Sequera "ASTUDILLO" (Rayo Vallecano de Madrid SAD)
Paula López Rubio "LÓPEZ" (Fundacio U. E. Cornella)

2.- SUSPENSIÓN

Silvia Perez Fernandez De Romarategui "PEREZ"
(Athletic Club "B")

1 partido de suspensión por expulsión directa durante el partido,
con multa accesoria en cuantía de 22,50 euros al club y de 100,00
euros a la infractora. (Artículo: 121.1)

II-ENTRENADORES Y AUXILIARES

Gorka Pascua Moreno "PASCUA" (C.D. Fundacion
Osasuna Femenino "B")

Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o
reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la
cuarto/a (Artículo: 118.1 c)



Real Federación Española de Fútbol

**COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL
JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS
EL 30-10-2024**



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 30-10-2024

Segunda Federación de Fútbol Femenino - Liga - Grupo 2 Temporada: 2024-2025 JORNADA:8 (27-10-2024)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

Noelia Salazar Franquis "ZALAZAR" (Fundación Canaria Club Deportivo Tenerife)
Marta Estupiñan Santana (Fundación Canaria Club Deportivo Tenerife)
Daniela Luque Fernandez "LUQUE" (Levante U.D. S.A.D. "B")
Angela Mateo Aguilar "MATEO" (Levante U.D. S.A.D. "B")
Alba De La Fuente Lozano (Levante U.D. S.A.D. "B")
Lorena Carrasco Lopez "CARRASCO" (Córdoba C.F.)
Gabriela Navarro Cedres "NAVARRO" (Orientación Marítima - La Destila, C.D.)

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

Natalia Serrano Palomo "SERRANO" (Madrid C.F. Femenino "B")
Noelia Salas Mullens "NOELIA" (Málaga C.F. SAD)
Silvia Merida Ramirez "MERIDA" (Málaga C.F. SAD)
Esther Garcia Paterna "GARCIA" (UD Costa Adeje Tenerife Egatesa "B")

Por perder deliberadamente el tiempo

Nuria Pon Asenjo "PON" (Fundación Canaria Club Deportivo Tenerife)
Lorena Guillen Vallejo "GUILLEN" (Córdoba C.F.)

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

Ariadna Quintana Garcia "QUINTANA" (Fundación Canaria Club Deportivo Tenerife)
BOLDUC, ROXANNE AKILA FERNANDE (Valencia Fémimas C.F. "B")
Inés Rizo Galiano (Levante U.D. S.A.D. "B")
Alma Velasco Heim "ALMA" (Levante U.D. S.A.D. "B")
Ligero Fernandez, Carmen "LIGERO" (Córdoba C.F.)
Yipsy Yanara Ojeda Menares "OJEDA" (C.D. Femarguin Spar Gran Canaria)
Beatriz Borrego Fleitas "BORREGO" (UD Costa Adeje Tenerife Egatesa "B")

2.- UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN, POR ACUMULACIÓN DE AMONESTACIONES

Bazuelos Ros, Alicia "BAZUELOS" (Cacereño Femenino Atlético)	1 partido de suspensión porAcumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
---	--

II-ENTRENADORES Y AUXILIARES

MORENO GUERRERO, ERIC "MORENO" (C.F. Pozuelo de Alarcon)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c)
Sergio Garcia Garcia "GARCIA" (CDB Futbol Femenino Olympia Las Rozas)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c)

- RESOLUCIONES ESPECIALES

UD Costa Adeje Tenerife Egatesa "B"



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 30-10-2024

Visto el apartado 6 del acta arbitral del referido partido en el que se hace constar que "la segunda parte comienza con 6 minutos de retraso debido a que el equipo visitante no estaba en el terreno de juego", procede recordar a la UD Costa Adeje Tenerife la obligación que viene impuesta a los equipos respecto del estricto cumplimiento del horario oficial establecido para el inicio de los encuentros, en el desarrollo de sus dos tiempos, requiriéndose que extreme su diligencia adoptando las medidas necesarias para su debido cumplimiento en los partidos que dispute.